

Quito, 19 de agosto de 2024.

Contrato de Préstamo No. 9163-EC

## ACLARACIONES

### A LA SOLICITUD DE COTIZACIONES DE SERVICIOS

SDC N.º EC-IEPS-442365-NC-RFQ

**Proceso:** “Servicios para la Implementación de Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta”

Conforme las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de (Inversión 5ta edición septiembre 2023 <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/069d2b6ee1c8fc84d099d78c68edc24b-0290012023/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-September-2023.pdf>), que establece:

Anexo XII Métodos de selección 3. Bienes, Obras, y Servicios de No-Consultoría establece:

*c) Aclaraciones y Enmiendas: Se responderá Por Escrito a las solicitudes de aclaración de los potenciales Postulantes, y se enviará una copia de la respuesta a todos los potenciales Postulantes. Cualquier enmienda al documento de la selección inicial que el Prestatario considere necesaria como resultado de información modificada o adicional recibida, o aclaraciones, deberá efectuarse Por Escrito y deberá ser comunicada también Por Escrito a todos los potenciales Postulantes”.*

## 1. Preguntas:

1.1 En el documento: “Solicitud de Cotizaciones MESAS\_ DIALOGO”, SECCIÓN 2 Numeral **12.1. Equipo Mínimo de trabajo, expresa que:** “... El proveedor deberá contar en su equipo de trabajo con el siguiente equipo mínimo: Profesional Principal / Sistematizador (responsable legal del contrato)”

**En caso de una persona jurídica (empresa), significa que el Gerente General que es el Representante legal de esa Empresa, debe obligatoriamente tener el título de Licenciado con maestría en sociología o antropología ¿Y si tuviera una profesión distinta a la de Licenciado con maestría en sociología, esta cotización sería descalificado...?**

R/ Revisar Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

1.2 La situación económica y financiera del país, merece una preocupación nacional.

**En caso de presentar un solo (1) Facilitador para la Costa, Sierra y Amazonía; ¿el Servicio de Cotización sería descalificado?**

R/ No, siempre y cuando el facilitador cumpla con los requisitos solicitados.

1.3 En el Personal Mínimo están solicitando para el SISTEMATIZADOR "licenciatura con maestría en sociología o antropología".

**¿Este perfil puede acoplarse a Títulos de Comunicación o profesiones afines, favor especifiquen cuáles pueden ser?**

R/ Revisar Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

1.4 En el Personal Mínimo están solicitando para el FACILITADOR "licenciatura en sociología o antropología y similares".

**¿Este perfil puede acoplarse a Títulos de Comunicación o afines, favor especifiquen cuáles pueden ser?**

R/ Revisar Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

1.5 En el mismo Personal Mínimo están solicitando FACILITADORES para las regiones Costa - Sierra - Oriente.

**¿El FACILITADOR puede ser la misma persona para las 3 regiones?**

R/ Si, siempre y cuando el facilitador cumpla con los requisitos solicitados en los tres casos.

**¿El Certificado del FACILITADOR lo podemos emitir desde nuestra Asociación, puesto que son justamente los profesionales que laboran constantemente con nosotros o debe ser un certificado emitido de otras empresas?**

R/ Si, siempre y cuando la entidad que certifica la experiencia presente documentos que respalden esta experiencia de los eventos que ha participado (facturas, contratos, ayudas memoria entre otros).

1.6 Por confirmar si van a requerir.

**¿"Garantía de Fiel Cumplimiento", debido a que en sus documentos, por un lado dice que NO se solicitará y en otro lado en cambio dicen que SÍ se requiere?**

R/ No, en las instrucciones hace referencia a Garantías, sin embargo en la Sección 2 Especificaciones Técnicas, numeral 10 Cronograma de Pagos, sub numeral 10.2 Garantías, señala: *Al no existir la entrega de anticipos, no aplica garantía.*

1.7 Para el desarrollo de cada una de estas 11 mesas técnicas.

**¿La reserva o contratación de estos 11 locales en las 11 ciudades, nosotros como Proveedores nos encargamos de las reservas y/o se reservarán estos locales mediante la coordinación con el Administrador del Contrato, considerando principalmente que el plazo de ejecución es de tan sólo 30 días, es decir prácticamente NO hay tiempo NI muchas alternativas para buscar uno u otro local que se adapte a sus requerimientos?**

R/ La reserva de los espacios para la ejecución de las mesas es responsabilidad del Proveedor, sin embargo, deberán considerar lo establecido en la Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

1.8 En nuestro caso como ASOCIACIÓN en donde se cuenta con un Representante Legal de la misma.

**¿Debemos presentar adicionalmente un PODER ESCRITO DEL SIGNATARIO DE LA COTIZACIÓN para formalizar el compromiso del licitante / En otras palabras sino presentamos este Poder, NO podemos o NO debemos presentar nuestra oferta porque seríamos inmediatamente descalificados?**

R/ La cotización debe ser suscrita por el representante legal del proveedor.

1.9 Considerando que el plazo de ejecución es de sólo 30 días para 11 mesas técnicas.

**¿Qué pasa si a ustedes NO les parece conveniente o NO están dentro de sus necesidades, en ese caso qué hacemos si tenemos el tiempo encima, porque NO es sólo UN evento sino 11 eventos en 11 ciudades diferentes?**

R/ La reserva de los espacios para la ejecución de las mesas es responsabilidad del Proveedor, sin embargo, deberán considerar lo establecido en la Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

**¿O de pronto en coordinación con el Administrador de Contrato o funcionarios del IEPS - PROFECPIAM nos colaborarán inmediatamente con este tema "ya que SIN LOCAL reservado NO HAY EVENTO"?**

R/ La reserva de los espacios para la ejecución de las mesas es responsabilidad del Proveedor, sin embargo, deberán considerar lo establecido en la Enmienda 1, link: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Enmienda.pdf>

1.10 Inicio de las Mesas.

**¿Cuándo se estima iniciar la instalación de las mesas técnicas de diálogo y consulta?**

R/ Se estima que las mesas inicien en la semana del 16 de septiembre 2024.

1.11 Orden de las Mesas.

**¿La implementación de las mesas debe seguir el orden numérico establecido en los términos de referencia, o este puede modificarse para facilitar la logística?**

R/ El Proveedor puede recomendar según su experiencia un orden para el desarrollo de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta en el Plan de Trabajo que presente o coordinar con el Administrador de Contrato; sin embargo, sugerimos que la mesa que se desarrolle en Quito se efectúe en la semana del 16 de septiembre.

1.12 Esquema de Sistematización.

**¿Existe un esquema de sistematización requerido, por ejemplo, cada exposición cuenta con un esquema de preguntas generadoras, sobre las que se busca conocer la opinión y aportes de las y los asistentes?**

R/ No, sin embargo, es un requisito que todas las participaciones sean registradas con nombres y comentarios en la sistematización.

1.13 Salas de reuniones requeridas para cada ciudad.

**¿Existe alguna recomendación o preferencia con base a la experiencia del contratante en cada localidad?**

R/ No, en las especificaciones técnicas se establecen los requisitos mínimos para los espacios requeridos.

1.14 Seguro que deberá contratar el proveedor del servicio, seguros contra los riesgos.

**¿Cuáles son las coberturas que se indican en las condiciones especiales del contrato?**

R/ No se considera la contratación de seguros, verificar las Condiciones Especiales del Contrato.


**¿El seguro es exclusivamente para el equipo técnico encargado de la implementación del servicio técnicas de diálogo y consulta?**

R/ No, Verificar las Condiciones Especiales del Contrato.

1.15 Una vez terminado los Servicios de Cotización y recibido a entera satisfacción del IEPS.

**¿En qué plazo (días) el IEPS pagaría o cancelaría al PROVEEDOR por los servicios prestados?**

R/ Una vez que el Proveedor entregue los productos del servicio contratado a satisfacción y firmada el acta de Entrega – Recepción se estima un plazo de 15 días para la acreditación en cuenta.

Elaborado por:	Ing. Emilio Riera Ramos <b>Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento PROFECPIAM</b>	 Firmado electrónicamente por: MICHEL EMILIO RIERA RAMOS
Revisado por:	Mgs. Nidia Garces Arias <b>Analista de Empleo PROFECPIAM</b>	
Aprobado por:	Ing. Michelle Cevallos <b>Directora de Productividad y Calidad</b>	